



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU

DEMOSTRACION
DE
LA LEALTAD ESPAÑOLA:

COLECCION DE PROCLAMAS , BANDOS , ORDENES,
DISCURSOS , ESTADOS DE EJERCITO , Y RELACIONES
DE BATALLAS PUBLICADAS POR LAS JUNTAS DE
GOBIERNO , Ó POR ALGUNOS PARTICULARES
EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

TOMO PRIMERO.



CON LICENCIA :

CADIZ : POR D. MANUEL XIMENEZ CARREÑO,
CALLE ANCHA , AÑO 1808.



J. M. Santiago del Rio y gale. de la Coruña.

EL IMPRESOR A QUIEN LETERE.

Buonaparte habiendo comenzado su carrera entre los horrores de la Revolucion, ha subido de una condicion humilde à la alta dignidad de Emperador de los Franceses. Las circunstancias extraordinarias, que le han rodeado, y el talento que ha sabido emplear para sacar partido de ellas le han conducido poco a poco à tanta elevacion, y aunque no se pueda negar sin temeridad, que se ha distinguido como General en las campañas, y que el brillo de sus victorias arrebatando la admiracion, ha sugetado à favor suyo la opinion pública de la Francia, pero siempre queda lugar à la prudencia para preguntar admirada: ¿es posible que la Francia haya prodigado su sangre, sus tesoros y sus luces para hacer unicamente la suerte de un advenedizo y de su familia? ¿Entre tantos Franceses como han manifestado talentos superiores, y toda la energia del esfuerzo belico, no ha habido uno à quien se confiase la Nacion para su gobierno? ¿Qué preferencia es esta de la familia de Buonaparte à la de los Borbones? ¿En la Isla de Córcega entre hombres poco cultos, y en la obscuridad de una mediana suerte ha concedido la providencia el privilegio exclusivo à esta familia de formarlos todos para Reyes, adornandolos con las virtudes necesarias, que son tan raras en el mundo?

Al leer los fanáticos discursos que se pronunciaban en la Barra, al notar los furores con que se predicaba la libertad, y al ver la sinrazon con que se llamaban tiranías los mas moderados reparos de la política, nadie dexaba de oinar, que con estos excesos se preparaba intaliblemente el camino à un Tirano ambicioso. Asi lo ha comprobado la serie de los hechos. Estos Filósofos vocingleros que han promovido la Revolucion, no queriendo dar lugar à los lenitivos ex-

perimentados ya , con que se moderan , si no se curan las enfermedades à que està expuesta toda forma de gobierno , arruinaron su misma obra. Buonaparte formado entre ellos , pero mas diestro y mas astuto los ha herido con sus mismas armas , y apoderado del Imperio los ha condenado à un justo y debido desprecio con que los desarma para siempre. En todos tiempos la ambicion ha triunfado de la sabiduria y eloquencia. Testigos quando faltàran otros Cesar y Ciceròn.

Estas mutaciones , estos transtornos , este nuevo delirio de opiniones políticas se ha desplegado à vista de la Europa cuyos Monarcas y Potentados han sufrido el golpe duro y fatal de las armas francesas , y del valor natural impetuoso de esta Nacion , que ha combatido con cierta especie de frenesí , sin proponerse intereses reales y bien circunstanciados , à donde la llevaban el entusiasmo de sus partidos ó la astucia insidiosa de algunos de sus Xefes.

El gobierno anterior de nuestra España , aunque la Nacion miraba unas veces con lastima , otras con desprecio , otras con enojo esas empresas injustas de nuestros vecinos , aunque nuestros politicos hallaban muchos y graves peligros à nuestros intereses en tan desmedido engrandecimiento , junto con tan torcidas intenciones , sin embargo intimidado por los reveses de la guerra que declaró à los revoltosos , afectaba estrechar una alianza , que tenia visos de servidumbre , y dexaba à la Francia y à su Héroe destruir al Rey de Prusia despues de haber humillado al Emperador ; y lo que es mas , consentia que nuestras representaciones y derechos en Italia fuesen hollados por Buonaparte , sin manifestar resentimiento.

Godoy no extendia sus miras mas allà de la esfera de sus personales intereses , y careciendo de luces para conocer , y apreciar los derechos de España , se negaba por orgullo à oir las personas que pudieran haberle ilustrado. Entretenido pues en sus intrigas miserables de palacio para desviar del afecto de su Padre

y

y del conocimiento de los negocios al Principe de Asturias , hoy Rey , le sobrecogieron las asechanzas y astucias del Tirano de las Galias.

Este preparó las facciones , escribiendo à los afectos del Principe , à sus Augustos Padres , à Godoy y à escogidos sugetos de la Corte mezclandose en nuestros negocios para empeorarlos , y sacar partido del desorden. Los pasos de su perfidia son bien notorios : despues de haber forzado à los Reyes de Portugal à que abandonasen sus estados , despues de haber acalorado la ruidosa causa del Escorial , introduce con varios pretextos 10000 hombres en la peninsula , ocupa à Madrid , y las Plazas de Pamplona y Barcelona , llama sucesivamente todos los individuos de la Real familia , y con ardides exquisitos , y disimulo cauteloso los desnuda de su autoridad , privandolos de la libertad y del trono , y pasando à nombrar por Rey à su hermano Josef. La posteridad mirará con asombro la ciega confianza con que tantos hombres elevados en dignidad han caido en los lazos de esta nueva , é inaudita perfidia.

El Rey D. Fernando VII , en quien por la libre y espontanea renuncia de su Padre , reconoció la Nacion desde luego à su legítimo Monarca , fué tambien victima de su corazon confiadamente generoso , à pesar de las leales instancias de sus vasallos de Vitoria , que no querian dexarle entrar en Francia. Mas al fin la iniqua usurpacion ya decretada se llevó à efecto , y aun se intentó darle alguna especie de sancion , citando para Bayona una junta de todas las clases del Reyno , donde se tratase de nuestra prosperidad , y de mejorar nuestra constitucion.

Aqui ya la Nacion no corrompida con maxîmas de la extravagante Filosofia ultramontana , sí incitada de sus sentimientos naturales , corrió arrebatadamente à las armas , y à un mismo tiempo , en el mes de Mayo de este año , se oyó en todas las Provincias el grito de la Guerra. Los vecinos de Madrid manifestaron antes las

las mismas opiniones de justicia y de honor, aunque con la desgracia de haber sido por ello tratados cruelmente hasta de las autoridades constituidas, no solo del infame Murat y de su Ejército de asesinos. ¿Pero qué podía esperarse de tales Tropas y de aquel Gobierno intimidado y envilecido? Deberían grabarse en bronce las palabras con que se incitaban los casi únicos militares que tomaron osados la defensa del Pueblo en aquel día, los Oficiales de Artillería Daoiz y Velarde. *Vamos á morir*, decían, *que ya estamos cansados de humillaciones*, y sacrificaron heroicamente sus vidas.

Lo mismo han decretado todos los buenos y leales Españoles, y à pesar del agigantado poder de la Francia, del número exâgerado de sus Tropas aguerridas y veteranas, de las repetidas victorias con que han debilitado las Monarquías de Europa, de los talentos militares del Emperador Napoleon y de sus Generales, fiando en su valor nativo y en la justicia de su causa, y contando con la protección del Dios de las batallas, declaran todos à un tiempo la guerra à la perfidia, y à las traiciones de Bayona, apresurándose todos los pueblos à manifestar la profunda indignacion con que detestan ese monstruo de ambicion y de maldades Napoleon Buonaparte. Por todas partes publican proclamas y discursos para desahogar el dolor que despedaza sus entrañas à vista de la inocencia de su Rey, oprimida con dolo y con engaño, à presencia del vilipendio que sufre la Nacion en la persona de su Monarca.

He creido pues que haria un servicio à la presente y à las futuras generaciones reuniendo en un cuerpo todos los papeles que con este motivo se han publicado, porque considero en ellos la voz pública de la Nacion. Aquí es donde aparece toda la magestad del pueblo Español, su energía y caracter heroico en los magnanimos afectos que expresa y manifiesta, dignos à la verdad de ser coronados con los mas gloriosos triunfos. Aquí se ve una nueva confirmacion de lo que

es-

escribió uno de nuestros Críticos, que siendo propio de todas las Naciones vencer y ser vencidas, el vencer con jactancia y ser vencidos con ignominia no nos compete de ningun modo.

Se hallan à la verdad en estos impresos defectos graves, y quizá inescusables, desigualdad en el estilo, desorden en las ideas, arrojó en las palabras, inexâctitud en los hechos, pero en todos campea la nobleza de los sentimientos, y todos conservan cierto aire de grandeza propio del argumento que manejan. Si yo pues, Lector discreto, consigo avivar por este medio la llama patriótica que nos devora, y perpetuar en la Nacion este fuego sagrado, se daràn por bien premiadas mis fatigas en recoger estos papeles, coordinarlos y presentartelos. VALE.

COPIA DE UNA CARTA DE BAYONA DE 8 DE ³
Mayo de 1808.

Este pueblo ha visto con un espanto de que no puede volver, la conclusion de un negocio que aparentó los mejores principios como se verá por la llegada de Fernando VII aquí, y lo posteriormente ocurrido en los sucesivos acaecimientos hasta el famoso y decantado congreso del día 5. = Quando llegó aquí este nuevo Soberano salieron á recibirle á una legua de Bayona el Príncipe Neuchatel, el Mayordomo mayor Durot, y otros muchos Personages del primer orden, Generales, Edecanes y lucida comitiva, quienes acompañaron al Rey de España hasta su alojamiento, dexándole una gran guardia de honor de la misma Imperial. Aun no habia pasado media hora quando llegó el Emperador Napoleon desde el Palacio de Marac, acompañado de la misma comitiva á visitar al Rey de España Fernando VII; éste baxó hasta la puerta á recibir tan gran visita. Napoleon con mucho desembarazo é intrepidez se baxó del caballo, se agarró de su Augusto Amigo, le abrazó, besó y cogió de la mano, asegurándole ser ya muy íntimos amigos. A los seis minutos poco mas, baxó Napoleon dexando convidado á Fernando para las 5 de la tarde; pero antes de las 4 le envió una gran carroza con un tiro de hermosos caballos, y le hizo antes y despues otros varios obsequios, de modo que los tres dias primeros todos fueron agasajos, fiestas y regocijos, que con razon hicieron concebir á las gentes de buena fe y de corazon honrado esperanzas muy lisonjeras = Despues tuvieron algunas conversaciones ó sesiones particulares, pero desde la primera le ofreció Napoleon la Corona de Etruria, y que le casaría con una Sobrina: algunas de estas conferencias particulares fueron á presencia del Señor Ceballos, Ministro de España, quien se distinguió y portó como se verá por la Junta de 5 de Mayo; y en estas conferencias hubo muchos altercados.

Por

Por resulta de ellos se le quitó á Fernando la lucida carroza , y toda la gran guardia , solo de Comandante de la suya quedó un Oficial Judío de la Nacional de Bayona. Ya desde entónces cambió de aspecto todo , y Napoleon se manifestó con otro modo muy distinto con el Príncipe , intimidando á los Grandes de la comitiva que responderian con sus cabezas de la seguridad de su Persona , lo qual produjo en estos la mayor desolacion y abatimiento. Todas estas conferencias no tenian otro objeto que dar lugar á que llegasen Godoy y los Reyes Padres ; pero entre tanto ya Napoleon tenia indicada á Fernando la extincion de los Borbones : cuyas combinaciones , dixo , no estaban de acuerdo con las suyas políticas , ni convenian á sus altas miras y vastos designios políticos ; aunque a pesar de todo insistia en ofrecerle el Reyno de Etruria , diciendo á los Grandes que le acompañaban , que aconsejasen á su Príncipe aceptase el partido. Fernando le respondió con denuedo y entereza : ¿Cómo me propones eso ? ni la de Etruria , ni todas las Coronas del mundo reunidas en una quiero , mediante á que la naturaleza me ha hecho Rey de España. No tengo mas ambicion que hacer feliz á mi Nacion , y morir entre los Españoles , aunque sea arrastrando una cadena , mediante las pruebas de amor que me han dado. Reconviniendo despues á Napoleon de que ¿por qué le habia engañado ? Dixo , que si no hubiera venido de voluntad , hubiera sido por fuerza. Poco valia para eso tu ejército ni tu supuesto valor , has faltado á ser Soberano.... Llegado los Reyes Padres y Godoy , que fueron aquí recibidos y tratados como grandes Reyes con la mayor magnificencia , se verificó la Junta ó Congreso del dia 5 de Mayo , presidida por Napoleon Primero y Carlos Quarto , y asistencia de la Reyna Maria Luisa , Infante Don Carlos , Godoy con los Grandes de la comitiva , y el primer Ministro de España Cevallos.

La Reyna toda enfurecida y fuera de sí , despechada empezó , hablando hacia Fernando : „Hijo infame, trai-

traidor , malvado , hace mucho tiempo que estabas maquinando y tramando la muerte del Rey Padre ; pero por la vigilancia del Príncipe de la Paz , y por su zelo y custodia no lo has podido conseguir , ni tú , ni esos iniquos que te han servido , y coadyuvado á tus vilezas. Quiero , y consiento que sea árbitro de la Corona el gran Napoleon , en quien la renunciamos , y cedemos , en términos de extincion á toda nuestra familia ; protesto contra tí tu castigo como traidor , el de tu comitiva , y el de la Nacion entera., Napoleon cortó esta furia diciendo : no : á Fernando yo le doy el Reyno de Nápoles , y á Carlos el de Etruria , y los casaré con dos sobrinas mias : digan ellos si les acomoda este partido. A esto respondió muy denodado el Infante Don Carlos : Señor Emperador : yo no he nacido para ser Rey , sino un Infante de España ; y tú , hermano y Rey mio , habla , no te cortes , defiende tu derecho.... eres Español ; toda tu Nacion estará pronta á sacrificarse por tí , y por su independenciamos : la Providencia guiará á la fiel Nacion , que á su tiempo tomará la venganza contra un Emperador separado de sus mismos principios , y aun desposeido de todo derecho y razon. ¡Ah Fernando ! ¿quién te quita la Corona de España ? Un Godoy traydor , tramador de la muerte de nuestro padre , usurpador de la legitima dinastia , delinquente de oprobrios , y criminal en la Religion. ¿Y quién autoriza estos designios ? La tirania de un Emperador en quien pensabamos tener asilo. Nos engañamos ; pero ha faltado á los derechos de Soberano...., Tomando entónces la palabra el Ministro de España Cevallos , con la venia del Emperador , le empezó á reconvenir fuertemente con la mayor factundia y eloquencia , por principios diplomáticos , y apostrofando á Godoy , le dixo : „Hombre infame , indigno del nombre Español , has vendido á tu Patria , á tu Príncipe , y á la Nacion entera ; pues este mismo Emperador , que ahora te parece te ampara , ese monstruo , tiene allá decretado tu castigo , y el de los mis-

mos Reyes. ¿No ves, traidor, cómo se está aprovechando de todas las desavenencias? ¡Ah! ¿cómo pudiste haber inclinado el ánimo de estos miserables hacia sus hijos? Pero tu error, tus crímenes... ¿Lo debías haber hecho, aunque no fuera más porque te libró de la furia del Pueblo? Responde. Creo no te será posible. Me lo es á mi, que soy muy Español, y soy la segunda persona de la Nación, el primer vasallo del Reyno, aunque hoy he concluido; pero Cevallos siempre ha hecho religiosamente su deber, y tu te has guardado siempre de Cevallos., Este estuvo hablando con el torrente de su eloqüencia sin cesar cinco quartos de hora, en términos que el Emperador se quedó sin saber qué responderle, ni qué decir que convenciese sus poderosas razones: en este caso, y así en lo apurado, acudió á la autoridad diciendo: „Saqueen de ahí ese hombre, ó ese fenómeno, que es imposible alimentar la tierra hombre de tanta libertad delante del Emperador de los Franceses. Yo te daré el pago., Salió el Señor Cevallos, y tomó la defensa el Señor Gomez Labrador; pero al fin se resolvió por el Emperador, y Carlos IV, sin atender mas que á la autoridad, que renunciase la Corona Fernando VII en su padre, dándole á aquel para ello solo seis horas de término, y que si no.. De Madrid dicen que el día 12 se hizo saber en el Consejo de Castilla, y que éste ha dicho que Napoleon no puede nombrar, ni el Consejo obedecer, sin preceder la celebracion de Cortes, mediante los derechos de la Nación, y haber herederos legítimos. Madrid espera el socorro de todas las Provincias, que cree cooperen á libertarle de la tiranía.

CARTA DE REMISION.

Coruña 21 de Mayo de 1808.

Querido hermano: sin ninguna tuya pongo esta para incluirte el adjunto papel, y que alabes la constancia

cia

ria y amor á la Patria de Fernando, su hermano y comitiva, y te duelas como yo de su triste suerte; pues anuncian de Bayona que Cevallos y otros pueden ya no existir. Los Reyes Padres con Godoy salieron de Bayona con muchos honores y salvos &c. para S. Clou, Sitio Real de Paris, y Fernando, con su tío y hermano D. Carlos á una fortaleza distante 40 leguas de dicho Paris. Yo me avergüenzo de ser Español á vista de la serenidad que se guarda. ¿Para qué es la vida sino para darla por Dios, por la Patria, por sus derechos, y por su Principe? Esta ocasion era la de acabarse para siempre el nombre Español, y quantos habitantes hay en el Reyno, ó sacudirse de un borron que será eterno, y vengar la picardia que han usado con nuestro jóven. Me parece imposible que la Providencia dexará de volver por nuestra causa; y si no se hace diligencia, á Dios Religion, y á Dios todo quanto bueno hay, en la Nación. Queda tuyo &c.

EXORTACION.

Espanoles, abrid vuestros corazones grandes, albergad en él á Fernando Héroe de inmortalidad, que renunció las coronas y el mundo por vivir aunque arrastrara cadenas entre vosotros: ¿cómo pagareis este tierno amor, esta valentia de un alma elevada, sino con el sacrificio mas glorioso? Volad tras esa águila que arrebató el Ave inocente que alimentasteis en vuestro seno: destruid, aniquilad esa águila: padres amorosos, tiernas madres, consultad los sentimientos que la naturaleza os inspira ácia vuestros caros hijos, y vereis que este mismo amor os conmueve, os enardece y eleva á clamar por nuestro jóven adorado Fernando: oh! llegue el mas feliz momento de nuestra vida, para que en turbas alegres besemos sus pies: os aseguro que depondrá en aquellos instantes su soberanía, y que á todos, hasta al mas infeliz nos estrechará con transportes y lágrimas en sus brazos.

SU.

COPIA DE UNA CARTA DE OVIEDO DE 12 DE
Mayo de 1808, escrita á unos naturales de la misma
Ciudad que se hallaban en Madrid.

Solo se dirige ésta á decirnos que os vengais prontamente á vuestro Pais, porque si no, os corre el mayor riesgo de parecer y arder en las cenizas de esa Corte, segun se van previniendo las Provincias. Aquí no dexaron publicar el Bando á causa de un motin tan grande que quisieron arrasar la casa Consistorial, sin que Obispo ni Tribunales pudiesen aquietarles; hicieron pedazos el Bando; pidieron armas, derribaron las puertas de la Armería, las tomaron y en menos de dos horas entre Estudiantes, Canónigos, Curas y Paysanos tomaron mas de seis mil las armas. Por la tarde se formó un Ejército de tres mil, y se fueron á San Francisco para hacer el ejercicio. Se unieron los Caballeros y Juntas del Principado, para tratar de formar un Ejército en defensa de la Patria y del Rey: se despacharon dos Caballeros á las Provincias de Leon, Santander y Galicia á pedir incorporacion; pero ya venian ellos á pedirla á nosotros. Nombró la Junta por General al Marqués de Santa Cruz, á quien los Estudiantes hacen ya su guardia y centinela: á Campo-Sagrado por Coronel; para Sargento Mayor al Conde de Agüera, y otros Xefes subalternos.

El Obispo, Cabildo, Colegiatas, Conventos y Señores del Principado han ofrecido lo sobrante de sus rentas, que regulan á ochenta millones de reales cada año. Todos los Pueblos vienen á alistarse; llevan carros cargados de fusiles, y se adiestran en el ejercicio: hasta el Obispo ha pedido armas para todos sus Familiares. No se ha visto otra union ni otro fuego espñol como el que arde en nuestros pechos por el rescate de nuestro Rey FERNANDO: basta que haya salido
de

de su cuna para que no se borre el carácter de D. Pelayo, y siempre saldrá de aquí en todos los apuros la restauracion de España, pues tenemos la Reyna y Señora despótica de las batallas nuestra Señora de Cobiadonga, que supera todas las Monarquías, y tenemos el trono de la Fe y de la Religion Católica, Reliquias de Mártires y Santos; la Cruz de los Angeles que se apareció en Santa Cruz de Cange, quando las batallas de D. Pelayo, y es la que llevarémos en nuestros Estandartes. En Leon y Santander tomaron los Frayles las armas y ha sucedido lo mismo que aquí en cada Provincia: hay 60 mil alistados; aquí hay 80 mil, y no se defrauda en nada la labranza: se dan á cada uno 4 reales y 2 libras de pan; acuden las gentes á montones, y se espera el momento de ponerse en marcha. La Galicia puede dar doscientos mil hombres, las demas Provincias lo mismo. Leon ha pedido 40 mil fusiles por ahora.

VANDOS Y PROCLAMA PUBLICADOS EN LAS CIUDADES de Valencia y Cartagena, segun se hallan en los diarios de esta última Ciudad.

Bando publicado en la Ciudad de Valencia.

Don Fernando VII por la gracia de Dios Rey de España, y en su Real nombre el Excelentísimo Señor Capitan general y Real Acuerdo, manda: Que todos los vecinos se tranquilicen y retiren á sus casas, pues siempre han velado por su bien estar, y harán quanto puedan para que tengan efecto sus deseos é intenciones: que se haga el alistamiento forzoso desde edad de 16 á 40 años: los Alcaldes de Barrio formarán este alistamiento, y tambien los Electos de los Cuarteles con intervencion de sus respectivos Jueces: y el Excelentísimo Señor Conde de Cervellon se pondrá al frente de estas Tropas con los Subalternos que se nombrarán para dicho efecto: y para que llegue á noticia de todos
B se

se manda publicar; dado en la Ciudad de Valencia á 23 de Mayo de 1808. El Conde de la Conquista.= Vicente Cano Manuel.= Josef Mayans.= Don Vicente Esteve.

PROCLAMA DE CARTAGENA.

DON VICENTE DE OBANDO Y OBANDO, ROL de la Cerda, Bazan, Mendoza, Diez, Aux de Armentariz, Lodeña Castejon, Solís, Blazquez de Cáceres, Manuel de Bracamonte, Alférez mayor perpetuo de la villa de Cáceres, Señor del Castillo y Casa fuerte de las Arquijuelas, Marques de Camarena la Real, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio, y Coronel del Regimiento de Valencia &c.

El honor de los verdaderos Españoles amantes de su Rey, Patria y Religion se ostenta brillantísimamente hoy en los dignos moradores de esta Ciudad y su término; baxo de este principio innegable no duda el Gobierno de que será sostenido el mismo carácter, y que la felicidad corresponderá à tan brillantes circunstancias, despreciando é impidiendo con su reflexion y prudencia todo motivo que empañe ú obscurezca la gloria.

Amados Patricios, yo descansaba en mi natural encargo de Coronel tal vez con idénticos sentimientos que el Pueblo, no lo dudeis, uno era con vosotros, pero sacrificaba à mucha costa mi corazon: yo hubiera à pocos momentos traspasado las ballas de la obediencia que cercaban à mi honor nativo: creo lo habeis penetrado: os he merecido el cargo del Gobierno: à vuestro gusto y eleccion han sido los Vocales, así como tambien habeis sido complacidos en substituir el cargo de Capitan General de Marina en el dignísimo y Excelentísimo Don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y con este motivo, y sin él, demostramos sentimientos nada equívocos y siempre conformes à vuestras primeras ideas:

ideas: conocemos todos que vuestra voz ha sido y es eloqüentemente comunicada à Nos por los Caballeros Teniente de Rey Don Joaquin Ovalle, y Algucil Mayor Don Francisco Ximenez; yá està organizada así el todo de la idea tan justificada como vuestra; pero no nos equivoquemos, el órden metódico conserva ya y aun fomenta la razon hasta obtener el digno premio de nuestras tareas, ó conservarnos en los derechos de la eleccion ó removernos: si lo primero debeis creer que todos juramos por nuestro honor el defender vuestros justos deseos como causa comun, pero de parte de vosotros ha de haber una subordinacion real y efectiva; y si lo segundo, no tardeis en la novedad, reparar que la confusion impide atendamos à nuestra gloria: de nada sirve el espiritu si se disipa y cansa con el uso de las superfluidades; reservad el prudente calor para la verdadera necesidad: una simple mosca no es visible en el gran campo del honor, porque ella misma así se consume con el desprecio: la tranquilidad es la que nos conducirá al acierto; guardemos y busquémos municiones de boca y armas, y conservaos para la felicidad de la Patria: retiraos pues à vuestros hogares y labores, consolad à vuestres familias, y conservad sus subsistencias: desde por la mañana en vuestros respectivos Alcaldes encontrareis abierto el libro de la subscripcion: concurrid con método à ellos: haré se os discipline en lo mas preciso por vuestros hermanos los Militares; con ellos alternareis en el mismo momento en que hayais ganado un simple conocimiento de su carácter.

La obediencia y confianza os encargamos; y esperad en Dios y en la justa causa en que todos interesamos, y lograreis vuestros apreciables fines ratificando la eleccion de vuestros representantes, y por ellos sin conmocion sabremos vuestro espiritu y vosotros el nuestro. Cartagena 24 de Mayo de 1808.

BANDO DE CARTAGENA.

DON VICENTE DE OBANDO Y OBANDO, &c.
&c. &c.

Habitantes de Cartagena: vuestro Gobernador accidental de esta Plaza, viendo en el dia de ayer con el mayor placer que la publicacion del primer Bando en que os manifesté los deseos que me asistian de vuestra tranquilidad, me disteis las mas eficaces pruebas de que correspondiais con vuestra obediencia à la confianza que de mí habiais hecho para que fuese vuestro Gobernador, y notando que aun despues de aquella publicacion aun se cometieron algunas inquietudes aunque ligeras por dos clases que sin duda creeria no hablar con ellas.

Habiéndose notado con admiracion que las mugeres que por razon à su sexó debian retraerse de los bullicios populares, recogiendo en aquellos momentos al interior de sus casas, se ha visto con sentimiento que unas por el espíritu de curiosidad, y otras por otros principios menos sencillos se han acumulado en grande número en la agitacion, aumentandola con voces descompuestas, y aun tal vez irritantes, y lo mismo los muchachos que al cargo de sus padres y maestros deben ser contenidos y moderados, por lo que se previene se abstengan en lo sucesivo de semejantes desórdenes, dexando à los verdaderos buenos Patricios se entreguen con sosiego al arreglo de sus verdaderos intereses y necesidades, pues de lo contrario los mismos hombres que por la dignidad de su sexó deberian sostenerlo, serán los primeros que darán aviso de ellas para que sean corregidas como merecen y lo mismo los muchachos.

Tambien os encargo guardéis la mayor consideracion con todo forastero y extrangero, de qualesquiera nacion que sea, no se diga nunca de vuestro noble corazon, sois capaces de manchar vuestra opinion con acciones impropias de vuestro valor.

Vues-

Vuestro actual Gobierno ya ha visto la docilidad del noble Pueblo de Cartagena, y contando siempre con su valor para quando llegue el caso; encarga nuevamente no se paren en las calles en cuadrillas, sino que cada uno siga à sus quehaceres; que no se profieran voces, y que en todo acrediten su moderacion, pues es el mejor medio de serenar el espíritu para el verdadero bien de la Patria. Cartagena 26 de Mayo de 1808.—El Marques de Camarena la Real.

O T R O.

DON VICENTE DE OBANDO, Y OBANDO
&c. &c. &c.

Honrados Ciudadanos: me apresuro à daros la noticia como las ciudades de Murcia y Orihuela se encuentran en el mismo estado que vosotros, y que sus habitantes estan animados de los mismos deseos y sentimientos: asi se nos ha comunicado de oficio por Nobles Personas diputadas al intento, cuyos mensageros hemos recibido con el mayor aprecio, ya por su carácter como por el objeto de su comision, en lo que en lo posible quedarán servidos. Por el correo de hoy tendremos noticias de todo el Reyno, que nos sacarán de la incertidumbre en que vivimos para reconcentrarnos en nuestro legitimo Gobierno.

Hemos comunicado las operaciones de la Junta executadas hasta el dia à la Capitanía general del Reyno, de donde esperamos sus órdenes y aprobacion para la continuacion del gran plan que creo debe seguirse: la distancia de aquella capital, y la debida resolucion sobre tan importante objeto exige algun tiempo: convenimos de esta demostracion para no solicitar relaciones inmaturas, pues que la Junta os las comunicará sin la menor demora, entre tanto recomiendo de nuevo el sosiego público para el mejor orden, con lo que el Gobierno

bierno podrá entregarse sin interrupcion à sus continuas tareas, y combinar su trabajo con los pueblos de Murcia y Orihuela, que nos han pedido la reunion y fraternidad: observando las anteriores providencias, evitando reuniros con personas discolas que puedan retraeros de los sentimientos de honor que hasta ahora os han conducido.

El alistamiento y disciplina militar es indispensable, pues sin hombres ni el arte no se hace la guerra, ni se conservan los estados; bien ha conocido esta verdad la fiel Maestranza, y en su virtud ya està organizada por compañías, y dado principio à su instruccion militar; sirvaos de estímulo para seguirla en tan loable proyecto; corred precipitadamente à dar pruebas de que la imitais, para de este modo conseguir el acierto deseado. Cartagena 27 de Mayo de 1803. = El Marques de Camarena la Real. = Por mandado de su Señoria, D. Josef Visedo Mira.

B A N D O.

Ya consta à todos los habitantes de esta poblacion que la resulta de las ocurrencias de la mañana del dia de ayer fue presentarse con fuerza armada en las Casas de Ayuntamiento, y tomando la voz pedir entre otras cosas se nombrara por las autoridades constituidas, Estado Eclesiastico, Secular y Regular, Cuerpo de Nobleza, Oficiales Generales, y Comercio, una Junta Suprema de Gobierno que reasumiendo las jurisdicciones y toda potestad, rigiese, gobernase y dispusiese quanto ocurriera y se ofreciere hasta lograr los fines que se han propuesto de defender la Religion y la Patria, pues à este efecto la autorizaban en bastante forma, según las facultades de que el mismo pueblo se estima condecorado, y habiéndose verificado el nombramiento, y dándose ya por la Junta algunas providencias, ha tenido por conveniente manifestarlas al público para que cerciorado de à quien y lo que debe obedecer, tenga todo su debido cumplimiento.

Se-

Señores que componen la Junta Suprema de Gobierno.

Presidente: El Excmo. Sr. D. Francisco Saavedra: El Ilmo. Sr. Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del de esta Ciudad, y por sus Supernumerarios el Sr. Dean del Cabildo de la Santa Iglesia, y el Sr. D. Francisco Xavier Cienfuegos, Canónigo del mismo: El Excmo. Sr. Asistente D. Vicente Hore: por la Real Audiencia, el Sr. D. Francisco Diaz Bermudo, Regente, y el Sr. D. Juan Fernando Aguirre: por la Nobleza, el Sr. Conde de Tylli, el Sr. Marques de la Grañina, el Sr. Marques de las Torres, el Sr. D. Andres Miñano, y el Sr. D. Antonio Zambrana Carrillo de Albornoz: por la Ciudad, el Sr. D. Andres de Coca, y el Sr. D. Joseph de Checa: por los Generales los Sres. D. Eusebio de Herrera, y D. Adrian Jacome: por el Cabildo de Sres. Jurados, el Sr. D. Antonio Zambrano, y el Sr. D. Manuel Peroso: por el público, el Sr. D. Joseph Morales Gallego: por el Comercio, el Sr. D. Victor Soret, y el Sr. D. Celedonio Alonso, y por las Religiones, el Padre Manuel Gil y el Padre Fr. Joseph Ramirez: Secretarios: primero Sr. D. Juan Bautista Esteller, Teniente del tercero Regimiento de Artillería, segundo Sr. D. Juan Pardo, Ayudante del Regimiento de Farnesio, cuyas personas se juntaron inmediatamente para acordar lo que convenia hacer en beneficio de la Patria y defensa contra sus enemigos; lo que executaron en la forma siguiente.

Que se despachen expresos al Excmo. Sr. Capitan General de la Provincia, que condujo el Sr. Conde de Teba, con encargo particular de instruir à S. E. de lo determinado é intenciones de la Junta, y al Excmo. Sr. Comandante General del Campo de S. Roque; à las Ciudades de Córdoba, Granada y Jaen, à las Provincias de Extremadura, y a otras Ciudades y Villas mas inmediatas, con objeto à que instruidas de la resolucion de esta Capital, se esfuercen y reunan para lograr el deseado fin que les animan:

Que

Que se formen, é impriman Proclamas por el Sr. D. Fernando Séptimo, y se circulen á todos los Pueblos del Reynado de esta Ciudad, y demas que convenga:

Que continúen los Señores Regente y Ministros de la Real Audiencia, y demas Jueces de esta Ciudad en sus respectivos exercicios para que no se demore la administracion de Justicia:

Que el Papel Sellado corra por ahora, é interin se habilite otro Sello con el membrete de: *Valga por el Reynado de S. M. el Señor D. Fernando Séptimo:*

Que se cierre el Teatro Cómico de esta Ciudad, y pase oficio al Sr. Dean, para que haciéndolo presente á su Ilmo. Cabildo, disponga se celebre Rogativa por el acierto de esta Junta en sus disposiciones y felicidad de las Tropas Españolas:

Que en todo lo correspondiente á Armas y Exército dispongan quanto estimen útil los Señores D. Antonio de Gregori, y D. Tomás Moreno, su segundo; teniendo entendido que la Junta señala á cada Soldado voluntario quatro reales y su racion de Pan, y á la demas Tropa un real de sobre sueldo:

Que para recoger caudales, y todo lo correspondiente á Hacienda nombra á los Señores D. Francisco Cienfuegos, D. Andres de Coca, y D. Victor Soret, y por Intendentes para la distribucion y disposicion de dichos caudales, á los Señores D. Tomas Gonzalez Carbajal, y D. Antonio Cabrera:

Que el ramo de Policia queda á cargo de los Sres. Alcaldes de Quartel, y Tenientes para que den en este punto las providencias que convengan, y á la Junta cuenta de lo que ocurra particular:

Que se comisiona á los Señores D. Antonio Zambrano, y D. Manuel Peroso, para que valiéndose de las personas y medios que tengan por convenientes cuiden del surtimiento del Pan para que no falte al Público, en ocasion tan interesante:

Que se prohíbe á todos los Vecinos de qualquiera estado ó condicion que sean el uso de Armas, disparar por

por las calles, causar alborotos, ni inquietudes, prevenidos de que lo contrario haciendo serán castigados con el rigor que corresponda, á proporcion de su exceso, y de la menor desobediencia ú omision que presten á esta Junta, cuya autoridad deben respetar.

Y para que llegue á noticia de todos se manda publicar y fixar. Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ocho. = D. Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = D. Juan Pardo, Secretario segundo.

Publiquese por Bando y fixense en los sitios públicos y acostumbrados de esta Ciudad. Cadiz 29 de Mayo de 1808. Morla.

B A N D O.

LA JUNTA SUPREMA DE GOBIERNO HA COMUNICADO á la particular de esta Ciudad que se observe en ella el Bando siguiente, con la sola diferencia de variar el nombre del sugeto comisionado en el alistamiento.

La Junta Suprema deseosa de conservar la tranquilidad pública, y de proveer á la defensa de la Patria, cuyos dos fines es imposible conseguirlos sin establecer reglas ciertas y fixas sobre el alistamiento y uso de las Armas, y demas puntos de la disciplina militar, aunque espera y está segura de la lealtad y ardor que ha mostrado este Pueblo, contribuyendo á sus deseos; manda lo siguiente.

1. Que todos los Vecinos se alistén conforme á lo que ha prescripto por otros Bandos, y se presenten inmediatamente al Señor Teniente Rey de esta Plaza Don Josef Ignacio Alvarez Campana, y se agreguen ó unan á los Cuerpos señalados por ellos.

2. Que agregados se les intime, quedan sujetos á la disciplina militar, y no usen de las Armas sino conforme á ésta, señalando los particulares las que sean propias, y marcando las Reales.

3. Se les hace saber y manda no recibir Pan y Prest, sino alistados y por medio de sus Gefes como la Tropa Veterana, y no por otro conducto alguno, y se declara como robo manifiesto el Prest y Pan tomado de otra manera.

4. En consecuencia se declara delito el no haberse alistado en la manera y tiempo señalado.

5. Se declara igualmente delito en los alistados el uso de las Armas que no sea conforme à la Ordenanza militar.

6. Como los Vecinos deben estar prontos todos à alistarse y servir à la Patria, y esto comprenda aun à aquellos que no deben alistarse por ahora, y sea del todo necesario, que la Junta y Gefes militares tengan noticia exàcta de las Armas propias de cada uno, manda esta Junta que cada Vecino presente à la comision militar una nota clara de las Armas que tiene cada uno con la fecha, collacion, número de la casa y firma, y el que no sepa firmar lo hará por él un Vecino honrado de la misma collacion.

7. Como toda violacion de las reglas arriba señaladas, sea un delito militar, esta Junta lo declara como tal, y manda que todo contraventor à ellas sea preso, procesado y sentenciado militarmente, y executada la pena conforme à Ordenanza.

Sevillanos. Esta Junta sabe por experiencia quan grande es vuestro ardor por la defensa de la Patria, y sin la observancia de estas providencias, la Patria pelagra. Sabe quanto os preciais de amar el buen orden, y sin ellas no puede éste establecerse ni conservarse. ¡Que dos estímulos para ánimos generosos y leales como los vuestros! Sevilla veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos ocho. = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Pardo, Secretario segundo.

NOTA. La Junta de Gobierno de esta Ciudad previene que ya por los Señores Comisarios de Barrio de ella se halla hecho el alistamiento de todos sus habitantes, y que des-

pués

Después de salido y aplicacion à Cuerpos, de los que voluntariamente lo han executado, se elegirán si hubiere necesidad, de los anotados en los Padrones. No se ha seguido lo dispuesto por la Junta Suprema por haberse recibido tarde el Bando que precede. Cadiz 2 de Junio de 1808. = D. Gonzalo de Aramendi, Secretario primero. = D. Alfonso Maria Ximenez, secretario segundo.

La noble Sevilla se ha armado para defender à nuestro Rey el Señor Don Fernando VII contra los franceses: ha nombrado una Junta superior de Gobierno compuesta de todas las autoridades y cuerpos: ha levantado tropas al cargo de diferentes generales: ha convocado à esta ciudad y su provincia, à las tropas del campo de Gibraltar, y à otras capitales, y ha nombrado al Señor Don Pedro Agustin de Echavarri por Comandante general de la vanguardia del ejército de observacion de Sierramorena. Los naturales de esta ciudad, que deseaban este momento para saciar los quilates de su lealtad, contando con la de los pueblos de esta provincia y sus inmediatas, han proclamado à Fernando VII à voz viva; y en su consecuencia se está alistando al vecindario, y está tratando de organizarlo todo por el propio orden que Sevilla; en cuya virtud se despacha à V. inmediateamente ésta para noticiarle esta ocurrencia, y para que imitandola trate sin dilacion de seguirla: armar à los naturales con orden, quietud y sosiego: hacer acopio de armas, pertrechos y municiones: pedir las que se necesiten: habilitar de los buenos patricios caudales, caballos, y demas efectos necesarios; y avisando de lo obrado, tenerlo todo dispuesto, y à las órdenes del citado Señor Don Pedro Agustin de Echavarri, Comandante general, quien con sus aceleradas y acertadas providencias no tardará en acudir à los puntos interesantes, segun su cometido, y sus conocimientos militares.

Nuestro Señor guarde à V. muchos años. Córdoba y Mayo 28 de 1808.

GRI,

GRITO GENERAL DE LA NACION.

PROCLAMA DE SEVILLA.

ESPAÑOLES.

Sevilla no ha podido resistir los impulsos de su heroica lealtad, de que ha dado exemplo en todos los siglos. Se le ha arrebatado el Rey que ha jurado y habia recibido con una alegría de que no hay memoria. Se han pisado las leyes fundamentales de la Monarquía, se amenazan los bienes, los usos, las mugeres y quanto tiene precioso la Nación. La Religion Santa única esperanza nuestra vá á perecer, ó á quedar reducida á una vana exterioridad, y ésta sin apoyo y sin proteccion, y todo por una Potencia extrangera, y no por la fuerza de las armas, sino por engaño, por la perfidia, valiendose de nosotros mismos, y haciendo instrumento de estas atrocidades á los mismos que se llaman cabezas de nuestro gobierno, y que no han temido ó por su vileza ó por su miedo infame, ó quizás por otras causas que el tiempo y la justicia descubrirán, sacrificar su patria. Era pues preciso romper estos lazos duros que impedían á los Españoles el despertar y usar del ardor generoso con que en todos los siglos se han cubierto de gloria, y defendido el honor de la Nación, sus leyes, sus Monarcas y su Religion.

El Pueblo pues de Sevilla se juntó el veinte y siete de Mayo, y por medio de todos los Magistrados y autoridades reunidas, y por las personas mas respetables de todas las clases, creó una Junta Suprema de Gobierno, la revistió de todos sus poderes, y le mandó defendiese la Religion, la Patria, las Leyes y el Rey. Aceptamos encargo tan heroico, juramos desempeñarlo, y contamos con los esfuerzos de toda la Nación. Precedió antes proclamar y jurar de nuevo por nuestro Rey al Señor Don Fernando Séptimo, y morir en su defen-

sa,

sa, y este fué el grito de la alegría y el de la uníon, y lo será para toda la España.

Una Junta de Gobierno apenas formada quando violó las leyes mas sagradas de la Monarquía: Un Presidente nombrado sin autoridad, y que si tuvo alguna vez titulo se dió prisa á perderlo ademas de la naturaleza de extrangero que por las leyes era un obstáculo para que lo fuese una conducta siempre versatil, y que obraba para destruir los Monarcas mismos, de quien recibió la autoridad y las leyes que solo podían darle poder, no podían, ni debían imponernos detener nuestra lealtad, ni menos hacernos quebrantar las obligaciones sagradas que hemos antes contraído como Españoles, como Vasallos, como Christianos, como Hombres libres é independientes de toda autoridad extrangera.

Menos podia detenernos la autoridad del primer Tribunal de la Nación, el Consejo de Castilla. Su debilidad se ha hecho manifiesta en los pasos débiles y contradictorios entre sí que ha dado en esta ocasion la mas importante que la Nación ha tenido, y en que debia haber mostrado la firmeza heroica á que mil títulos y el honor mismo le forzaban. Consumó su debilidad, y quizás su infamia, mandando cumplir llanamente, circular y obedecer el acto de renuncia de la Monarquía en un Príncipe Extrangero, ilegal y nulo con suma evidencia por la falta de poder en quien lo hizo, pues la Monarquía no era suya, ni la España se componia de animales al arbitrio absoluto del que nos gobernaba, y habia entrado á su Señorío por el derecho de la sangre como él mismo lo confiesa, y por las leyes fundamentales de la Monarquía, que reglan invariablemente la sucesion hereditaria, y sobre las cuales ningun poder tiene el Consejo, y si la obligacion sagrada de reclamar su observancia. Nulo por el estado de violencia y opresion en que se ha hecho, mayor y mas evidente que el que se atribuye á la abdicacion. Nulo porque la renuncia que se ha publicado del Rey Fernando Séptimo, y de su tio y hermano, dado que sean verdade-

ras.

ras, está hecha en el mismo estado de violencia, y por la fuerza de esta como la misma renuncia lo declara expresamente. Nulo porque las muchas Personas Reales que quedan con derecho à la Monarquía no han renunciado à él, y lo conservan íntegro; se junta à todo esto la perfidia horrible de que se ha usado, y con que se ha mofado à la Nación Española. A nuestra alianza y sacrificios debe esa Nación todos sus llamados triunfos: Sacó nuestras valerosas Tropas, las llevó à Países distantisimos, las hace pelear por sus intereses, sin necesidad de ellas como es notorio, y por tanto para enflaquecernos y quitarnos estas fuerzas. Entran despues sus Exércitos en España siempre protestando nuestra felicidad baxo el pretexto de empresas contra el enemigo de que ya no habla. El Pueblo por un esfuerzo generoso impide la ida de su Rey de que debia alegrarse esa nacion, y lejos de esto guarda un alto silencio sobre esta ida, y lo que es mas toma motivo de ella para oprimirnos. Supone divisiones en la Nación y ninguna hay, ni jamás ha estado tan unida en el amor y defensa de su Rey. Atrae à este con palabras engañosas à su territorio: Con generosidad de que quizás no habrá exemplar, cree el Rey à ellas, se arroja en sus brazos y con perfidia de que ninguna Nación presenta ni memoria ni vestigio, hace presa de él, lo trata indecorosamente, y lo fuerza à los errores que la Europa toda ha visto con espanto, y todo Español con sumo dolor; con el mismo engaño hace ir à los Reyes Padres à su País, y los obliga a acciones ilegales injustas, y que deshonoran sus nombres augustos, ahora y en la mas remota posteridad. Arrastra à las demas personas Reales aun aquellas à quienes la ternura de su edad hubiera sido un escudo inviolable, aun con las Naciones mas barbaras.

Convoca à la Nación à su presencia: elige los diputados que quiere: señala arbitrariamente la manera de la eleccion de otros para que traten en País extranjero los intereses mas sagrados de la Nación, quando el

él mismo ha calificado públicamente de criminal y contra los derechos de la Soberanía, una carta privada y respetosa escrita à él por el Señor Fernando Séptimo, quando era Príncipe, y à la qual acaso lo movió el mismo extrangero que ahora pretende hacerle de ella un delito. Lo es en efecto y de rebelion obedecer una Nación independiente à un Príncipe extrangero, é ir à tratar à su presencia y baxo de su decision del bien público de ella, y Sevilla, ni ningun Español perderá el rubor y la lealtad hasta el extremo de cometer rebelion tan manifiesta y atróz, que ni aun los esclavos serian capaces de mancharse con semejante infamia.

Ha añadido mil medios indecorosos para engañarnos: Esparece diarios y libelos sediciosos para corromper la opinion pública, y en los quales protestando el respeto à las leyes y à la Religion, atropella, burla, insulta à las unas y à la otra, no omite arbitrio alguno por infame que sea para poner sobre nuestras cabezas un yugo de fierro y hacernos sus esclavos, llega su osadía y mala fe hasta publicar en uno de sus diarios que està unido y lo favorece el Sumo Pontífice y Vicario de Jesu-christo quando es notorio y lo sabe la Europa, y hasta las Naciones bárbaras que han respetado la dignidad de aquel, que lo tiene en la mas dura opresion, lo ha despojado de sus estados, ha procurado quitarle sus Cardenales, todo como el mismo Papa expresa por sola la fuerza, y con el fin de impedir la direccion y gobierno de toda la Iglesia, que el Papa tiene por autoridad y mandato de nuestro Divino Salvador Jesu-christo.

Españoles: todo nos fuerza à reunirnos é impedir tan atroces intentos. En España no hay revolucion. Tampoco declaramos guerra à nadie, y solo pretendemos defender lo que hay mas sagrado contra el que con pretexto de alianza y amistad nos lo arrebató, y de quien debemos temer que sin pelear nos despoje de leyes, de Monarcas y de Religion, sacrifiquemos pues todo à causa tan justa, y si hemos de perder todo sea peleando y como hombres generosos.

Una-

Unámonos pues todos: El pueblo está pronto en la Nación à tomar las armas; convidese à los Sabios de todas las Provincias à que conserven la opinion publica, y refuten esos libelos insolentisimos y llenos de falsedades atroces, peleen todos cada uno à su manera, y hasta la Iglesia de España implore incesantemente el auxilio del Dios de los exércitos, de cuya proteccion nos asegura la justicia evidente de nuestra causa.

¿Y qué teméis? no hay en España el número de Tropas enemigas que para intimidarnos publican, las que hay se componen de diversas Naciones, traídas violentamente, y que desean con ansia romper las cadenas que les han impuesto. Las situaciones que han tomado son las mas oportunas para deshacerlas y vencerlas. Estan ademas débiles y desmayadas porque la conciencia de la propia maldad hace al hombre mas valeroso cobarde.

La Europa entera aplaudirá con sumo gozo nuestros esfuerzos y correrà à ayudarnos. Italia, Alemania, todo el Norte que sufre baxo del Imperio duro de esta Nacion, aprovecharà ansiosamente la ocasion felicisima que España le presenta de romperlo y recobrar su libertad, sus leyes, sus Monarcas, y quanto les ha arrebatado. La Francia misma se apresurará à quitarse de sí la infamia que la cubriria si se le forzase à ser el instrumento de perfidias tan horribles que la amenazarian à ella misma la suerte miserable que la esperaba. No, no derramarà su sangre por una causa tan vil. Demasiado ha sufrido baxo el pretexto de una paz, y de una felicidad que nunca llegan ni pueden llegar sino baxo el Imperio de la razon, de la Religion, de las leyes, y de los derechos de los otros Pueblos respetados y guardados reciprocamente.

Españoles: la Patria con todos vuestros bienes, con vuestras leyes, con vuestra libertad, con vuestros Reyes, con vuestra Santa Religion y con las esperanzas de una vida eterna que solo esta Religion promete y puede hacer conseguir à vosotros y à vuestros descendien-

dientes, estan en manifesto, en próximo, en inminente peligro. Sevilla 29 de Mayo de 1808. = Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno. = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Pardo, Secretario segundo.

FRANCESES.

Ya no teneis ni leyes, ni libertad, ni bien alguno: ya se os ha forzado à hacer esclava à la Europa, haciendo derramar vuestra sangre y la de vuestros hijos; ya esa familia, que no es Francesa, reyna por vosotros en varias Naciones de la Europa, sin ningun interes de la Francia, ni de ningun Pueblo. Quedaba la España, vuestra aliada perpétua, y que por mil medios, como sabeis, ha concurrido à vuestros inmortales triunfos. Se le han arrebatado sus Leyes, su Monarca, su Grandeza, y hasta à su misma Religion se amenaza, y no peleando como lo habeis hecho hasta ahora, y como lo hacen los hombres valerosos, sino con engaños y perfidias, à las quales se os fuerza à que coopereis, envileciendo vuestras armas y brazos robustos, y haciendoos capaces de concurrir à una infamia que resiste vuestro caracter generoso, y el titulo augusto de Nacion grande que habeis adquirido.

Franceses: la Nacion Española, vuestra aliada y amiga generosa os convida à que huyais de esas banderas destinadas à hacer esclavas las Naciones, y que os alisteis en las nuestras, levantadas por la causa mas justa que ha visto el mundo, y para defender nuestras Leyes y nuestro Rey, de que ya nos han despojado, no por la fuerza de las Armas, sino por la falsedad y la perfidia, y con la ingratitud mas enorme. Moriremos todos, y vosotros debeis morir con nosotros para borrar el oprobrio, que caeria sobre vuestra Nacion si no lo executaseis: los Españoles os ofrecen el premio justo de esta accion: os recibiràn con los brazos abiertos: pelearéis con ellos; y acabada la Guerra

felizmente, como esperamos; se os daràn tierras, con cuyo cultivo y frutos, pasaréis tranquilamente el resto de vuestra vida en el seno de una Nacion que os ama, que os respeta, y que os hará siempre guardar justicia, y con ella gozareis de todos los bienes.

Italianos, Alemanes de todas las Provincias de esta gran Nacion: Polacos: Suizos; y quantos componeis los Exércitos, llamados Franceses: ¿Y pelearéis por aquel que os ha oprimido y despojado de quanto teniais mas sagrado? ¿Por aquel que os ha sacado violentamente de vuestros hogares, privado de vuestros bienes, de vuestras mugeres, de vuestros hijos, de vuestra Patria, à la que antes ha hecho esclava? ¿Y pelearéis contra una Nacion generosa como la Española, que os ha recibido con tan dulce hospitalidad, que os ama tan tiernamente que en el tiempo de su gloria y señorío ha respetado vuestros derechos, porque tiene á todos los Pueblos por hermanos suyos, como lo son verdaderamente? ¿Y pelearéis contra esta Nacion, à quien se pretende vencer y hacer esclava, no por la fuerza de las armas, como lo executan los valientes, sino baxo el pretexto de la alianza y la amistad, con engaños y con perfidias tan horribles, de que no hay memoria ni vestigio en los fastos de la historia, ni aun entre los Pueblos barbaros? No lo creemos. Venid à nosotros, y hallaréis valor, generosidad, y verdadera honra. Nosotros os ofrecemos los mismos premios que à los Franceses, y esperamos que vosotros y vuestra descendencia los disfrutará en una dichosa paz. Sevilla 29 de Mayo de 1808.= D. Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = D. Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.

PUEBLO DE MADRID:

Sevilla ha sabido con espanto vuestra catástrofe del dos de Mayo: la debilidad de un Gobierno que no os favoreció, que mandó hacer armas contra vosotros, y vuestros heroicos sacrificios: Benditos seais, y vuestra memoria será eterna en los fastos de la Nacion. Ha

Ha visto llena de horror que el autor de vuestros males, y de los nuestros publicó una Proclama en que desfiguró todos los hechos, y pretendió que vosotros pasaseis por provocadores, habiendo sido él el que os provocó: El Gobierno tuvo la debilidad de autorizar y mandar circular esta Proclama, y vió con serenidad hacer morir à muchos de vosotros por el supuesto quebrantamiento de unas leyes que no habia. En esta Proclama se decia à los Franceses: la *sangre francesa derramada clama venganza*: ¿Y la española no clama? ¿Y la española derramada por un Exército que no se avergonzó de atacar à un Pueblo desarmado é indefenso, que vivia baxo sus leyes y su Rey, y contra quien se executaron crueldades que estremecen? Nosotros, toda España grita la *sangre española de Madrid clama venganza*. Consolaos: somos vuestros hermanos: pelearémos como vosotros, hasta morir, por la defensa del Rey y de la Patria. Ayudadnos con vuestros deseos y vuestros ruegos continuos al Dios grande que adoramos, y que no puede desampararnos, porque nunca desampara la justicia. En presentandose una ocasion feliz, esforzaos, y como Españoles valerosos sacudid de vuestras cabezas el yugo infame que con la muerte de tantos inocentes de entre vosotros, y con la perfidia mas horrible se os ha echado y sufris. Sevilla y Mayo 29 de 1808 = D. Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = D. Juan Pardo, Secretario segundo.

PROCLAMA DEL GENERAL DE LA VANGUARDIA del Exército de Andalucía.

Soldados: los Reynos de Andalucía se ven acometidos por los asesinos del Norte; vuestra patria va à verse oprimida baxo el yugo de un tirano; vosotros mismos sereis arrancados de vuestros hogares, y de vuestras casas.

Quarenta mil argollas està labrando el lascivo Murat para conducirnos al Norte como à los animales mas in-

mundos. ¡Qué horror! ¿Quién será el cobarde ò infiel que no arda su pecho en valor al oír los gritos de una patria que llora ya su ruina?

Soldados, gemid con ella, pero sea de rabia y furor contra un malvado que la sumerge en la opresion y esclavitud. ¿Querreis mejor morir por un traidor alevoso, defendiendo sus latrocinios é irreligion, que derramar vuestra sangre por la defensa de la Iglesia, del Reyno, y de vosotros mismos?

Soldados, que habeis sido los primeros en proclamar los estandartes de la Nacion: llevad à los campamentos la virtud, religion, y costumbres de vuestros abuelos: con estas prendas vencieron éstos innumerables exércitos: si en los Gefes que os conducen al teatro de la gloria y del honor viéreis la traicion, abandonadlos, y elegid otros que sean dignos de sostener vuestra causa.

Soldados: doce millones de habitantes os están mirando, y envidiando vuestra gloria, y aun la Francia misma ansia por vuestros triunfos. = Pedro Agustín de Echavarrí.

PORTUGUESES.

Vuestra suerte ha sido quizá la mas dura de quantas ha sufrido ningun Pueblo de la tierra. Se forzó à vuestros Reyes à que huyesen de vosotros, y lo sucedido al de España es una prueba irrefragable de la necesidad absoluta con que lo hicieron. Os mandaron que no os defendieseis, y no os habeis defendido. Junot ofreció haceros felices, y vuestra felicidad ha sido haberos tratado con mas crueldad que los Conquistadores mas feroces han usado con los Pueblos que han subyugado por la fuerza de las armas, y despues de una resistencia obstinadisima. Habeis sido despojados de Reyes, de leyes, de usos, de costumbres, de bienes, de libertad, de la misma vida, y de la santa Religion, que vuestros enemigos no han respetado nunca por mas que,

se-

segun su costumbre, prometan protegerla, y aun fijas y aparenten que tienen alguna. Vuestra Nobleza ha sido aniquilada, sus bienes confiscados en castigo de su fidelidad y lealtad: habeis sido arrastrados vilmente hasta Paisés extrangeros, y se os ha forzado à postraros à los pies de aquel que os ha causado tantos males, y que por la mas horrible perfidia ha usurpado vuestro Imperio, y os rige con cetro de hierro. Ya vuestras Tropas han salido de vuestros confines, y van encadenadas à morir en defensa de aquel que os ha oprimido, con lo que consigue su animo profundamente malvado, destruir los que habian de ser vuestra fuerza, y hacerlos servir hasta con la vida à sus propios triunfos, y à la gloria feroz à que aspira.

España veia entre el dolor y la desesperacion vuestra esclavitud, y todos los horribles males que la han seguido. Sois sus hermanos, y suspiraba por volar à vuestro socorro. Pero unos Gefes, un Gobierno, ó débil ó corrompido la encadenaba, y preparaba los medios de que la ruina de nuestro Rey, nuestras leyes, nuestra independenciam, nuestra libertad, nuestras propias vidas, la misma santa Religion que nos une, acompañase à la vuestra: y de que ese Pueblo barbaro consumase el triunfo y esclavitud de todos los de la Europa. Nuestra lealtad, nuestra generosidad, nuestra justicia no han podido sufrir maldad tan atroz: ha roto ese freno: vamos à pelear: tenemos Exércitos y Xefes; y uno es el grito de toda la España: *morir todos en defensa de la Patria; pero hacer morir con nosotros à esos viles enemigos.* Venid, pues, Portugueses generosos à uniros con la España para morir por la Patria. Sus Banderas os esperan, y os recibirán con sumo gozo como hermanos infamemente oprimidos. La misma es la causa de España que la de Portugal: no temais de vuestras Tropas: los mismos son sus deseos que los vuestros; y contad con sus fuerzas y brazos, de que debeis estar seguros.

Dentro de vosotros mismos teneis el objeto de vuestra

tra venganza. No obedescáis á los autores de vuestros males. Atacadlos. Son un puñado de miserables desmayados y vencidos ya por las mismas perfidias y crueldades que han cometido, y los han eubierto de oprobrios á los ojos de la Europa y del mundo entero. Levantaos en masa y huid de manchar vuestras manos generosas con ningun delito, pues vais á pelear contra él y destruirlo. Nuestros esfuerzos reunidos acabarán con esa Nacion pérfida; y Portugal, España, la Europa toda respirarán ó morirán libres y como hombres.

Portugueses: vuestra Patria no pelagra ya, sino que ha perecido. Unios, y volad á restablecerla y salvarla. Sevilla y Mayo 30 de 1808. = Por disposicion de la Suprema Junta de Gobierno = Don Juan Bautista Esteller, Secretario primero. = Don Juan Bautista Pardo, Secretario segundo.

VECINOS DE LAS CABEZAS:

La Patria y la Religion afligidas claman á vosotros. Si alguna vez ha interesado una causa justa vuestros sentimientos, es ésta sin duda. No se trata ya de una ambiciosa extension de dominios, ni de empresas politicas reservadas á la penetracion del Soberano: vuestros derechos mas sagrados son el móvil de vuestro interés actual. El honor, la vida, el sosiego, las propiedades, la Fé, que sin mancilla recibisteis de vuestros padres, y que con igual pureza deseais transmitir á vuestra posteridad: heis aqui los justos motivos que os alarman. ¿Qué seguridades puede inspiraros un Gobierno, que cimienta sus bases en el engaño? ¿Ni qué confianza una Legislacion, que no conoce otros principios que el interés privado de su dictador? ¿Podrá esperarse que respete al vasallo, quien destrona al Monarca?

Caballeros, vuestros privilegios van á cesar. Hacendados, vuestros caudales son el aliciente de Napoleon el usurpador. Sacerdotes, el Templo será profanado. Padres, vuestros hijos os van á ser arrebatados, y el

sepulcro que se les prepara en paises remotos substituirá al consuelo que esperabais recibir de ellos en vuestra ancianidad. La santidad del lecho nupcial será atropellada, manchado el inocente candor de las virgenes, la magestad de las leyes será insultada. ¿Y vosotros lo permitiréis tranquilos? ¿Veréis sin inquietud el esquadron de males que os amenaza? ¿Inclinaréis el cuello gustosamente, para que descargue el golpe con libertad?

Vecinos de las Cabezas, el Emperador Napoleon es solo Grande en su ambicion. Meditad su conducta, extended la vista por toda la Europa, y os convenceréis. Asolada la Italia, yerma la Francia, Portugal destruido, robada la Alemania, ocupada la Prusia, trastornados la Holanda y los Circulos todos del Imperio, y la España... la obediente España, teatro desgraciado de todos los males. Por sacudir tan infame yugo qualquier sacrificio debe ser gustoso.

Padres de familia, gravad en vuestros hijos los nobles sentimientos de los esforzados Españoles sus predecesores. Madres cariñosas, asegurad con vuestros consejos en sus sencillos corazones tan ilustres exemplos. Tiernas esposas, usad de vuestras eficaces persuasiones con vuestros esposos. Decidles, que si os abandonan por algunos momentos es para restituirse á vuestros brazos, llenos de gloria, y gozar en ellos de perpetua tranquilidad. Poderosos, añadid á los timbres adquiridos de vuestros mayores, una generosa liberalidad por la causa pública. Pueblo todo, los esfuerzos que hagais son instantaneos para libraros de males duraderos; son muy pequeños para los bienes, que os prometen. ¿Y no os reuniréis todos alegremente al exemplo de nuestra Capital? ¿Seréis acaso los únicos de la Provincia, que no se apresten voluntarios para precaver su ruina? El heroico valor de que os preciais, ¿tendrá jamás un empleo mas digno? Acometed animosos, que el Dios de las victorias vá en vuestro socorro, y con vuestro denuesto quedarán la Patria satisfecha, la Religion tran-

32
quila, permanente la paz, y el Rey vengado. Las Cabezas 1 de Junio de 1808.

HABITANTES DE ARCOS.

Sevilla la Capital de nuestro Reyno nos llama para defender al Rey y à la Patria. Fernando Séptimo, à quien proclamasteis por esas calles el 28 de Marzo último, se halla preso en Francia. Napaleon habiéndolo llamado con capa de amistad, lo ha vendido con la mas infame traicion; y ahora intenta esclavizar vuestra libertad. Si lo consigue ya no teneis bienes, ya no teneis hijos, ya no teneis la sagrada religion de vuestros Padres, pues todo será presa del vencedor: vereis profanados vuestros Altares, violadas las doncellas, saqueadas vuestras casas y os cubrireis de ignominia y oprobrio; aun es tiempo de rechazar y destruir à este infame traidor: ¿Ignorais las proezas de vuestros antepasados, que por espacio de doscientos años no dexaron las armas de las manos, sacudiendo el yugo Mahometano? Digánte Ronda, Cardela, Zahara y su Comarca, con Malaga, Guadix y los campos de Xerez, que fueron el teatro de sus victorias: en este término fue donde murieron à manos de vuestros Abuelos, Abumelique Rey de las Algeciras, y Aliatar su primo; y en la célebre Batalla del Salado fue donde concurren los de Arcos con su Pendon, llevado por el Alcayde Anton Fernandez de Espinosa. Apenas ha habido conquista en que no se hayan hallado. En Setenil, en Antequera, en Zahara, en Alhama, y aun en vuestro mismo territorio en los sitios de la Torrecilla y Lomo de Don Pedro, ganasteis dos famosas batallas. ¿Donde està pues vuestro valor y ardimiento? ¿No os alientan los dos Pendones que teneis presentes y con los que vuestros antepasados ganaron à Zahara y à esta Ciudad? Estos juraron no entregarse à otra persona que à su Rey: ¿Os entregareis ahora al traidor Napoleon? ¿Sereis perjuros? ¿Querreis perder el privilegio de nobles

33
bles que os concedieron nuestros Reyes?... Ea, pues, no mancheis vuestra gloria, caminad al combate. Alistaos para defender à vuestro inocente Fernando, y vuestros hogares. Aniquilemos al infame Frances que nos insulta en nuestro territorio; pero protejamos al mismo tiempo à los que viven con nosotros como hermanos. No os detengais en tomar las armas. Yo os conduciré à la Leal Sevilla, para que os lleneis de gloria. Casados, vuestras familias serán alimentadas en vuestra ausencia, sin que les falte cosa alguna. No hay mas remedio que vencer ó quedar esclavos, y la muerte debe preferirse à la ignominia y à la esclavitud. Viva Fernando Séptimo. Viva la Religion. Viva la libertad. Muera Napoleon. Arcos 2 de Junio de 1808. = Cristobal Talens de la Riba.

PROCLAMA.

LA JUNTA DE GOBIERNO A LOS HABITANTES
de esta muy noble y leal Ciudad.

Todo hombre es soldado en la justa causa que defiende la Nacion: las insignias militares y las empresas del valor han de formar nuestras galas, y los blasones que hemos de transmitir à la posteridad. La España marcha apresurada en defensa de su Rey, y ha de llegar el dia en que este augusto Monarca dicte leyes à su arbitrio al tirano que hoy le oprime. Tal debe ser el objeto de la irresistible fuerza que forma la grande é invencible Nacion à quien debemos nuestra cuna. Armémonos pues en defensa del mejor de los Monarcas nuestro amado Fernando Séptimo, y coronémos de laureles à nuestra gloriosa descendencia. Sepa Napeleon, la Francia y el mundo entero que si es inimitable nuestra lealtad, es tambien incontrastable el valor de nuestra diestra. Apresurémonos pues à ser alistados baxo las banderas del honor, para tener parte en las glorias

rias de la patria, y para que nos acompañe siempre el sello de nuestro heroísmo. Sabed que la Junta de Gobierno ha acordado, que à todo el que se aliste voluntario (à mas de la gratificación publicada en bando del día dos del corriente) se le conceda con un escudo militar con este mote: *Voluntarios de Fernando Séptimo*. Puerto de santa María siete de Junio de mil ochocientos ocho.— Don Francisco Martínez Santizo, Secretario primero.

PROCLAMA.

Pueblo Español, leales compatriotas, ¿hasta qué punto os precipita vuestro ciego entusiasmo en amor àcia nuestro muy augusto y amado Soberano Fernando VII (por quien debemos morir) que no os hace recapacitar que los excesos que estais cometiendo, no os acarreen sino al precipicio y à causar la ruina del Estado? ¿Sereis tan preocupados que no conozcais que la desorganizacion es la principal causa por donde la Nacion mas poderosa se aniquila y destruye?

Y advertidos de esta verdad ¿por qué no os dais prisa à someteros baxo las órdenes de un Gobierno que solo aspira à morir por su Soberano, que yace separado de nosotros por la usurpacion de un tirano? De este modo las ventajas que nos resulten serán notables, pues organizadas en Milicias ó Tropas Veteranas, esta misma porcion de gentes que solo anhela por el bien de la Nacion, se dispondrá un Cuerpo de Ejército que pueda marchar adonde las circunstancias lo exijan; y por otro lado ¿qual será vuestro gusto quando veais restablecido el sosiego del Vecindario?

Hasta ahora solo os precipitais y nada estableceis, y baxo la capa de vuestro patriotismo, se encubren porcion de picaros que se valen de la ocasion para robar y destruir, cosa que merece la exécracion de las gentes sensatas, y de este modo se obscurece el merito que tendrais si os dispusieseis solo para marchar contra el enemigo de la Patria.

Ea,

Ea, pues, valerosos Españoles, disponaos, tranquilizaos, y caminemos solo à perfeccionar el plan vasto que se tiene dispuesto para atacar las fronteras de nuestros usurpadores.

La voz de la razon me ha dictado estas reflexiones, y como Gefe os digo ahora, que os doy mi palabra de que los Franceses muden el pabellon, ó à lo ménos no coloquen los suyos; pues qualquiera otra providencia acarrearía mil desgracias à nosotros mismos: no intentéis nada, pues destruiriais mi plan, ya tengo tomadas mis medidas, y dentro de veinte y quatro horas habeis de ver los efectos favorables que todos deseamos. Cadiz 30 de Mayo de 1808.— *Morla*.

PROCLAMA DE CADIZ.

¡Españoles! ¿Habrà alguno de nosotros que al considerar la pérfida conducta del hombre mas malvado y ambicioso que sostiene la tierra, pueda mirar con indiferencia su proceder tan abominable y escandaloso? ¿Habitantes del mundo todo, reunidos en sociedad, podreis acaso desentenderos de un monstruo el mas horrendo que presentan todos los siglos, y que con una general ruina de toda la humanidad quiere entronizarse él y su familia para tiranizar al género humano? No, no creo que ningun racional Español, Portugues ó Frances, Ingles ó Aleman, Italiano ó Tudesco, Prusiano ó Ruso, Polaco ó Dinamarques, Turco ó Africano, Americano ó Chino pueda dormir con reposo, quando vé que la tranquilidad pública es trastornada por un debastador del universo y un usurpador del género humano; por un hombre tan vil, infame y soez, que queriéndose elevar sobre los demas, intenta con sus palabras y expresiones, igualarse con el gran Dios de los ejércitos, apropiándose los atributos de omnipotente é irresistible; la naturaleza al oirlo se conmueve y trastorna; los elementos se embrabecen, considerando à su criador insultado por un Ateo, que afectando religion, trastorna y echa por tierra quanto esta manda. Es.

Esta es la conducta del decantado héroe de nuestros días, y la que han conocido y experimentado todas las naciones; pero la prueba mas decisiva es quanto ha executado en Bayona para disponer tan vil y escandalosamente del Reyno mas fiel y leal: sí, habla España, terror del Imperio Romano; habla Nacion honrada, esforzada, valiente y vigorosa; presenta à todo el mundo lo que acaba de executar contigo el mas pérfido de quantos han existido, en recompensa de los grandes servicios que le has hecho. Tú, Nacion leal y sin doblez, le enviaste tus Tropas respetables (que aun las retiene) para que con ellas consiguiese sus triunfos y felicidades en el Norte: tú prodigamente diste tus caudales y fondos, y con ellos aseguró sus conquistas; tú que à él y à sus exércitos le guardabas las espaldas para que lograse sus triunfos, te ves ahora acometida, invadida y atropellada, con oprobrio de tus Reyes y Príncipes, con desprecio de tus Consejos y Tribunales, con vilipendio de tus Generales y Ciudadanos: sí, víctimas inocentes de Madrid hablad vosotros, niños, mugeres, ancianos, eclesiásticos y seculares, que por guardar vuestros hogares y Príncipes, habeis sido víctimas del furor de unos malvados, y que en medio de él, han conocido el esfuerzo y valentia nacional, tan à costa suya: ¿Pérfidos invasores, no fuisteis vosotros desarmados por nuestras varoniles mugeres arrebatandoos los fusiles de las manos, por lo que fuisteis castigados? ¿No sois aquellos, que siendo dueños de la artilleria, os visteis rápidamente despojados de parte de ella, por un pueblo sin armas, sin proteccion del Gobierno, que no permitió la salida à las pocas Tropas Nacionales? La multitud de una gente feroz, triunfó al fin de la Corte del Rey Católico: ésta vió à sus Ciudadanos conducidos al sitio del Prado, donde fueron arcabuceados; la Religion miraba à sus ministros con harto sentimiento, que sin respeto à la alta dignidad que ocupaban, sufrieron igual vilipendio; por sus calles llevaban en las puntas de las bayonetas, aquellos hombres fe-

feroces, los pechos de las castas doncellas, fieles casadas y recatadas viudas, las partes vergonzosas de los mas leales Ciudadanos, y con estos trofeos tan lúgubres, iba en triunfo la multitud, llenando de horror, espanto é ignominia los Templos, cuyo asilo sagrado no respetaron. Al oír unas verdades tan de vulto, y tan sensibles no creo haya Español que no se alarme en defensa de su Patria de su Rey y de su Religion, à vengar varonilmente con teson y denuedo los males que nos ha causado un traidor, sostenido y protegido por el mas fementido de los hombres, dándole un asilo escandaloso.

La Patria, amados Españoles, está en el mayor peligro, los palacios de Madrid saqueados, nuestras riquezas, aun las destinadas al culto del gran Dios conducidas à Francia por unos vandidos; el inocente Rey Fernando Séptimo, con su tío, hermanos y grandes del Reyno, internados en ella con asombro y escandalo del universo; para remediar estos males y sus terribles consecuencias no hay otro recurso que el de las armas, no hay otro arbitrio que el de la guerra, esta dice un Príncipe sabio, quando tiene por objeto rechazar à los usurpadores, mantener los derechos legitimos y defender la Religion y libertad del universo, será muy conforme à la justicia; los que así la emprenden no tendrán que hacerse cargo de la sangre derramada: la necesidad obliga à ella, y en semejantes circunstancias la guerra es menor mal que la paz, solo este recurso terrible puede salvarnos, solo este puede evitar que nuestros hijos, hermanos, parientes, conocidos y amigos sean conducidos à Reynos estraños, por el mayor despota que han conocido las edades, donde la muerte sea inevitable, solo él puede vengar nuestras desgracias, insultos y oprobrios, y por último os diré con el céebre y santo Capitan Judas Macabeo, *mejor es morir en batalla, que presenciar nuestros males, y ver despreciados y profanados nuestros Santuarios.* Cadiz 19 de Junio de 1808.

A SUS HABITANTES.

El Leon de España ha despertado ; sus rugidos se oyen en toda la tierra , ¿ dónde están los insensatos que han osado provocarlo ? ¿ Cómo resistirle , quando busca el objeto de su amor ? ¡ Fernando , adorado Fernando ! : : : ¿ quién te arrancó de entre nosotros ? ¿ Quién ha burlado tu inocencia , y escarnecido tu virtud ? ¿ Aun viven los cobardes que derramaron la sangre de tus hijos y de nuestros hermanos ? ¡ Pérfidos ! mostrando abrazarlos , los asesinaron sin piedad.

Españoles , ha de ser por mas tiempo la Europa y el Orbe todo el juguete de un solo hombre , ó la especie humana puebla acaso el universo para servirle de pasto ? ¿ Nuestra Patria será la presa de un monstruo , siempre sediento , jamás harto de víctimas ? ¿ El Cielo y sus eternas leyes habrán de servir como un objeto de irrisión para su orgullo , ó como un mero resorte de su sacrilega política ? Hombres todos , gritad : *Muestra el tirano con sus verdugos.* Españoles haced vosotros que desaparezca este oprobrio de sobre la tierra : esta es la causa de Dios , ¿ temereis emprenderla ? Dios grande , Dios de la Justicia , Dios de los Exércitos , si Vos estais con nosotros , ¿ contra nosotros quién valdrá ?

Renuévense los siglos de Sagunto y de Numancia : ¿ por qué seremos inferiores à los valientes de Roncesvalles y Pavía ? Los Viriatos y los Sertorios , los Cides y los Bernardos , los Paredes y los Córdoba , ¿ no nacieron entre nosotros ? ¿ La sangre de muchos Héroes no corre por nuestras venas ? Y qué ¿ las aguilas engendraron palomas ó los hijos no tienen la virtud de sus padres ? Españoles , la Religion os llama : la humanidad Horosa reclama vuestros esfuerzos : la Patria entre gemidos os convoca : : : corred , salvadla. = D. Francisco Xavier Moliné , Secretario primero.

ES-

NOBLES FIELES HABITANTES DE LA REAL

Isla de León.

La ambicion del Tirano de la Francia ha llegado à nuestro territorio : El que pudo con la fuerza , y con la astucia erigirse Monarca de su Nacion misma , ha sabido con el engaño invadir el suelo Español , y destruir la Familia Real , usurpando la Corona al poseedor : Napolcon , llamado protector , y auxilio de un Príncipe desgraciado , ha sido el mayor enemigo que atacó su inocencia , causandole el despojo de su Trono contra los mas sagrados derechos : Fernando Séptimo es nuestro Rey por la abdicacion solemne del dia 19 de Marzo sin que lo impida ni una protexta invalida , ni una renuncia forzada hecha entre las Armas Francesas en aquel país extrangero. Quando estuviésemos por la separacion de los derechos al Trono (que no estamos) aun entonces no habria este de constituirse en Napolcon , por pertenecer à la Nacion el dominio de la Corona : Sí Españoles : Un Rey erigido sin potestad no es Rey , y la España está en el caso de ser suya la Soberanía por la ausencia de Fernando su legítimo poseedor.

Españoles : La fuerza que es la única garantia del Tirano , ha de repelerse con la misma : Una causa la mas justa nos mueve , la usurpacion del Reyno à Fernando , à un Príncipe tan digno de nuestro amor : la libertad nuestra , y el honor no se consolidan sino rechazando la cadena que se nos quiere imponer : Nuestros bienes (aun quando nos llevase el interés) no se conservan sin defenderlos. Tengamos à la vista el exemplo de las naciones que admitieron la dominacion del Tirano à quien odiamos , veamos el estado de Portugal nuestro vecino : La desolacion y el sacrificio han sido los primeros y últimos pasos para asegurar su injusta empresa : No es otra la suerte preparada à España si

NO

no recobra su heredad ó valor y natural bizarría: las contribuciones inmensas y la conscripcion de toda clase de gentes à la guerra, son el sistema para humillar al vasallo y debilitar las fuerzas del Reyno, sugetandolo por este medio à la nueva Dinastía; males forzosos que esperamos si no los resistimos: Esta es la oportunidad: La España alarmandose se hace invencible: Las demas Potencias de la Europa desaprueban la tirana accion executada: Los Franceses mismos detestan la idea de su Emperador: Si: Los Franceses mismos lloran como hermanos la suerte de nuestra Nacion, y se avergüenzan de los últimos sucesos de estos dias: No aborrezcamos, amenos el nombre Francés que gime baxo las leyes de un Tirano: Nuestro enemigo sea Napoleon en su ambicion sin limites, y solo aquel que defienda su mala causa.

Españoles de este Andaluz suelo, Vasallos del Rey Fernando, si hemos de ser sacrificados en las guerras de la Francia, si hemos de salir á pelear por ella contra los pueblos que no nos agraviaron, sacrifiquemonos y peleemos por no perder lo exquisito y acendrado de nuestro catolicismo, y por la justa defensa de nuestra inocente Patria, y seamos victimas siempre coronadas del honor, y nunca envilecidas por la infame cobardía. Invoquemos al Dios de los Exércitos, armemonos con valor, resucite el genio de nuestros progenitores: No nos asombren las armas Francesas: Consideremos las batallas que por ellas leémos conseguidas, como escritas por la pluma del vencedor, conozcamos ser mas bien hijas de la intriga y del engaño, que no de la energía y pericia militar.

Por Bando que se publica en esta fecha vereis organizada en esta Villa la Junta de Gobierno subalterna de la Suprema de Sevilla: Ya está erigida, y determinada á sacrificarse en un todo por la Religion, por el Rey y por la Patria. Ya no teneis impedimento alguno para satisfacer vuestros zelosos y fieles deseos de alistaros para tomar las armas por la pureza y esplendor de nuestra Santa Religion, y por nuestro augusto Joven

ven y legítimo Monarca el Señor Doñ Fernando VII, contra el Tirano que pretende esclavizarnos.

No se cuentan muchos dias en que guiados de vuestro zelo deciais, que en esta Villa habia miles de guerreros dispuestos à no sufrir de modo alguno pesadas cadenas con que unas promesas falaces meditaron cautivarnos. Ahora es ya la ocasion de acreditar vuestra asercion y distinguiros entre los Pueblos de este Reyno.

Amados Compatriotas, insta ya el tiempo de que os presenteis à alistaros *por solo el tiempo* que se tarde à asegurar el Trono à nuestro legítimo Soberano. No esperéis à que la mayor necesidad y la fuerza os obligue y os compela: No es creible tal inaccion: Asi lo siente su Junta de Gobierno: Asi lo vá à asegurar à la Suprema de Sevilla.

Ilustres Caballeros, generosos Comerciantes, honrados Artesanos, fidelísimos Vecinos todos de esta Villa, apresuraos en acudir con vuestras personas, donativos y prestamos. No os detengais ni tenga rubor de la corteidad el que no puede quanto desea: Todo se escribirá en los registros públicos: Todo se aprecia: Todo se agradece con la mayor cordialidad: Sed dignos de la estimacion de nuestro benéfico Monarca para que llenos de honor despues de la victoria, que esperamos del Cielo completísima, volvais à disfrutar el descanso en los brazos de vuestras esposas é hijos, y en el seno de vuestras virtuosas familias. Real Isla de Leon 2 de Junio de 1808.— Bartolomé Canle Gomez, Secretario.

PROCLAMA DE TARIFA.

Ya no es tiempo de recopilar hechos para persuadir la crítica situacion en que ha constituido à toda la Nacion la perfidia mas negra: son por desgracia bien notorias las causales que han impulsado à la Capital de este Reynado à levantar la voz en defensa de los derechos mas sagrados que conoce el hombre: la justicia que toman por fundamento sus proclamas, ha juntado

à su causa la de todos los Pueblos: Tarifa, que no cede à otro en generosidad y bizarria, no dudó un momento en expresar sus sentimientos por la Religion, por el Rey y por la Patria: hasta ahora (es preciso repetirlo con alegría) ninguno le lleva ventaja en sus demostraciones. Y ¿podrá temerse que no corresponda à ellas en la presentacion de Voluntarios y oferta de caudales tan necesarios para evitar el eminente peligro que nos amenaza? ¿Se olvidarán sus honrados vecinos de las glorias de sus Abuelos, y no tendrán virtud para conservarlas y aumentarlas? ¿Querrá decaer del distinguido lugar que ocupa en la historia un Pueblo que vió à su Caudillo desmentir la naturaleza derramando la sangre de un hijo único en su defensa, y cuyos habitantes se hicieron inmortales en su mismo suelo, y ganaron privilegios que todos envidiaban? La Junta de Gobierno de esta Ciudad conoce demasiado el apreciable carácter de estos naturales para recelar se encuentre uno solo capaz de preferir su esclavitud ó muerte vergonzosa, la de sus mugeres é hijos, al triunfo que nos promete el Dios de las Victorias, siendo su sagrada causa el primer objeto de nuestros sacrificios: cuenta, pues, con la satisfaccion de presentar à la Junta Suprema un crecido y lucido número de Voluntarios, que serán distinguidos con el honorífico escudo de armas de esta Ciudad, y como beneméritos à la Patria, anotados en los registros públicos, en donde tampoco faltará el nombre de aquellas personas que, ofreciendo dineros ó caballos, se señalaron en la subscripcion que por orden de la misma Suprema se abre desde este dia.

Habitantes de Tarifa, esforcémonos todos respectivamente: probemos à nuestros enemigos que viven los Guzmanes, que se han engañado en el baxo concepto con que nos han agraviado: si así lo hacemos, como no se puede dudar, sacudiremos el pesado yugo que nos quieren imponer, abusando de nuestra generosidad: seremos dignos de nuestros mayores: rescataremos à nuestro Rey: conservaremos nuestra Religion, nues-

nuestra Patria, Leyes, usos y costumbres; nuestras mugeres, nuestros hijos, nuestras propiedades y fortunas; y revivirán con aumento los grandes privilegios de esta Ciudad, que la calamidad de los tiempos pasados ha tenido sin uso. Tarifa y Junio 6 de 1808.

VALEROSOS ESPAÑOLES, HABITANTES DE LA Ciudad de Algeciras.

Vosotros sabeis y estareis horrorizados del atroz procedimiento del Gobierno Francés; de la necesidad violenta del Tribunal depositario del Código nacional en haberlo consentido y aprobado: de la nulidad de la llamada Junta de Gobierno en Madrid, desde que emanó su autoridad de una ilegítima, y tomó el título de *Lugar Teniente del Reyno* un extranjero.

La Suprema Junta de Sevilla os ha instruido completamente de estos acontecimientos; y erigida en Suprema con légitima autoridad, os ha convocado para tomar las armas, y repeler con ellas el pérfido enemigo, que despues de haber arrancado de entre nosotros à nuestro amado Monarca Fernando VII con engaño y perfidia, intentaba hollar y destruir vuestra Soberania so color de reclamas, renunciias y abdicaciones ineficaces, violentas y desautorizadas. En uso de su autoridad Suprema, aun ha hecho mas la Junta de nuestra Capital; ha juntado Tropas, las ha dado Cabos expertos y esforzados, y ha destinado valerosos Leonidas para que por ahora combatan si es menester en las Thermópilas; en los estrechos pasos de Sierra-Morena, y den lugar con sus victorias à organizar Exércitos, à disciplinarlos, y despertar en vosotros el valor, la constancia y la sobriedad de vuestros Abuelos, que ninguna Nacion sobre la tierra os puede disputar. Abrid nuestra historia, y hallareis estas verdades demostradas. Descendientes somos de los vencedores de los Franceses en Cerinola, en el Garellano, en Pavía, San Quintin, Fuenterrabia, y en quantos parages y ocasiones hemos sido bien

bien mandados: d'galo últimamente Tiullás: si por desgracia hemos degenerado algun tanto de nuestras glorias militares, acusemos à las circunstancias que no penden de nosotros; y hagamos ver à la posteridad que existe en nuestros corazones la lealtad mas acendrada à nuestros legítimos Soberanos, el amor acrisolado de la Patria, y el respeto mas tierno y entusiasmado por nuestra Santa Religion. Si una larga paz terrestre, si un Reynado débil y sin direccion, si una confianza sencilla con un Gobierno frenéticamente ambicioso, han podido enervar en parte nuestro espíritu marcial, demos hoy lecciones à la Europa, al mundo entero, que sabemos defender nuestra libertad, nuestros Soberanos, nuestra Religion: animemos con nuestro exemplo las Naciones encadenadas por el mayor de los Tiranos, para que sacudan el yugo opresor que les ha impuesto la mano exécrable, que ha destruido los mas perfectos y antiguos gobiernos: llamemos à nosotros esos Exércitos, que la infame política considera à la vez esclavos y opresores, para que mientras prueban nuestro valor en la campaña, arrojen lexos de sí à la dinastía intrusa los valerosos Belgas, Napolitanos, Principados de Italia, y esforzados Lusitanos, radios preciosos en otro tiempo del soberano circulo de nuestra Corona. Si, ellos volverán del profundo letargo en que los ha adormecido la copa de veleño, que les ha hecho beber el mayor de los prevaricadores: ellos despertarán al tremendo estruendo de nuestro clarin militar, y reconocerán à cada paso, en sus respectivos países, los monumentos endebles de las glorias de su antigua Metrópoli: no registrarán piedra que dexé de señalar alguna accion de virtud ó heroismo Español que los incite à recobrar su libertad.

Valerosos moradores de los Campos de Argantonio, no quiero recordaros los heroycos tiempos de vuestros esforzados Bisabuelos, ni hacer reseña de los invencibles Adalides que sacudieron el yugo Sarraceno: os veo ya correr inflamados al Templo de Marte para vestiros la

la Túnica Militar, y jurar en sus Aras el odio eterno al gobierno devorador de la paz: os veo hacer los mas solemnes votos de no volver à vuestros hogares sin la palma y oliva de vuestros triunfos, fruto de vuestro valor en los combates: os veo marchar apresurados hacia el campo del honor para defender la Religion Santa que profesamos: para romper las vallas que los espíritus débiles llaman férreas, que os separan de vuestro augusto Soberano: para establecer sólidamente vuestra libertad natural, y con ella poner à cubierto de insultos extrangeros vuestras mugeres, vuestros hijos, vuestras propiedades, vuestra tranquilidad, para destruir aniquilando la opresion y la tirania que os conduciría algun dia como esclavos à las márgenes del Vístula y del Danubio, para que añadieseis con vuestro valor desesperado horrosos timbres à las bastardas Águilas del Imperio Francés. ¡Qué de obligaciones tan tiernas como sagradas, no desempeñais con sola esta accion! Pero valientes compatriotas, ¿os lisonjeais acaso de llenarlas sin aquel espíritu de sumision à las autoridades, de union en la fuerza, y de constancia en los trabajos? No, valerosos Españoles, sin la virtud central de todas vuestras operaciones, no esperéis felicidad en ellas. El enemigo que atenta contra vuestra libertad, y que teneis que combatir, es astuto, y está mas versado en el arte de las asechanzas y de la perfidia, que en el de pelear con generosidad y valor en los campos de batalla. Lloramos, y llorarémos con lágrimas de sangre esta amarga verdad, acreditada en la capciosa prision de nuestro amado Soberano Fernando VII, y los mas de sus legítimos sucesores. Guardaos, pues, de sus malignas sugerencias: unios con verdadero espíritu de indivisibilidad à la Suprema Junta de Gobierno en la Capital: à la subalterna de esta Ciudad: obedeced sumisos sus determinaciones: respetad las autoridades y las leyes: considerad como único principio de la felicidad el órden público y social; y no interrumpais con alborotos, aunque hijos del fogoso deseo de

de vengar la Patria, las importantes tareas de los Magistrados, que se desvelan en proporcionaros triunfos gloriosos y seguros. Los conseguireis: os lo anuncio con la certeza mas segura, fundada en la voz y alistamiento de todas las Provincias; que casi à un tiempo mismo se han alarmado inspiradas sin duda del Dios de los Ejércitos para vengar su causa: encadenareis la victoria à vuestro carro: arrastrareis las banderas de vuestros enemigos: vengareis completamente la Religion, la autoridad Real y la Patria; no hay duda: el amado General que nos mandaba, el Alférez mayor de esta Ciudad, el bienhechor, el padre de la Patria, Don Francisco Xavier de Castaño ha desembaynado la espada para dirigiros en los combates: os llenará de gloria en ellos; y despues en el seno de vuestras familias, cubiertos de honor enseñareis à vuestras tiernas Esposas, en paz tranquila, las cicatrices de las gloriosas heridas recibidas en defensa de la Patria: las verán vuestros hijos, que transmitirán de siglo en siglo à las edades venideras vuestro valor, vuestros hechos, para que sirvan de exemplo y envidia à la posteridad. Algeciras 7 de Junio de 1808.

CORDOBA A LOS ESPAÑOLES.

El arrogante orgullo de la Francia, que ha destrozado la Religion y la piedad baxo el velo aparente de su reforma; que impio ha atentado à levantar de entre sus ruinas à la Nacion Judia contra las maldiciones de Dios; que à título de felicidad ha esparcido por sus mismos Pueblos y por los de casi toda Europa, la muerte, el pillage, y la desolacion; que con vil y seductora mano ha entronizado à hombres desconocidos para tiranizar los Reynos; y que à la falsa voz de una paz, que no busca, ha hecho gemir à la humanidad, para saciar su codicia y ambicion, acaba de introducir en España un ejército ansioso de la rapiña y del botin; no el valor, no la fuerza de las armas, les han

pro-

proporcionado lo que ellos llaman triunfo y conquista: la intriga y la traicion de unos viles, que debian ser los protectores de su Patria y vuestra, la insaciable sed de un Monarca grande en irreligion, en tiranías, en robos y perfidia han sido la causa que iba ya à ocasionar vuestra ruina. Cobardes! traidores!... os temieron à vosotros, y se valieron de la astucia mas vil para esclavizaros: turbaron vuestra naciente felicidad; arrancaron pérfidos de entre vosotros à un Príncipe justo, que acabais de reconocer, y à quien amais con entusiasmo: derribaron de su cabeza la Corona que le habiais puesto: envolvieron en tinieblas y amargas à toda la Nacion, y con una falsa politica pretendian y pretenden deslumbraros para que no veais el precipicio à que os exponen.

Nobles Españoles, se horrorizará el mundo, y las Naciones todas clamarán por la venganza: el íntimo y fiel Aliado de la España y de su Rey es el feroz enemigo que ansia por dominar à aquella para destruirla, y destronar à éste para avasallarlo: el sagrado nombre de la amistad lo habeis visto profanado por él, y servir de velo à su perfidia: el malvado Godoy à quien habiais hecho caer de una elevacion que tanto os ha costado, ha sido protegido contra todas las leyes de la justicia, y se halla elevado otra vez trazando en Francia vuestra desolacion: todos vuestros Príncipes han sido politicamente asesinados, para que dobleis la cerviz à una dominacion que aborreceis: el engaño, la traicion, la violencia han obligado à vuestro legitimo Rey y Señor, à vuestro amado FERNANDO, à renunciar con lágrimas y tiernos suspiros hasta el derecho de estar entre vosotros, y desahogar entre los que fueron, y son sus hijos, la amargura de su corazon, y ya no esperais mas que el éxito de una asamblea tan violenta como ilegal para saber el Príncipe Frances que ha de mandaros, y las duras leyes ya trazadas para trastornar vuestra Religion, saquear vuestras Iglesias, escandalizar vuestra piedad, pervertir vuestras costumbres, des-